

120

INTENDENCIA
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA.

C
001
066
(120) C
59
23
(-20)

Siempre que dirijan VV. cualquier piego de la correspondencia del Oficio con esta Intendencia, pondrán en la parte superior de cada piego un renglon que diga el asunto de que tratan los documentos que contienen y responden á este ramo.
guardé á VV. muchachos
de Granada 2 de Mayo

Manuel Canseco

38

Tares

40

Tim

A la Justicia y A

120

INTENDENCIA
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA.

C 59
001 23
066 (120) (7-20)

Siempre que dirijan VV. cualquiera pliego de la correspondencia de Oficio con esta Intendencia, pondrán en la parte superior del sobre un renglon que diga *Propios*, si el asunto de que trata ó los documentos que contuviere corresponden á este ramo.

Adelante
Dios guarde á VV. muchos años. Granada 2 de Mayo de 1829.

Manuel Canseco
2 de Mayo

A la Justicia y Ayuntamiento de *Tun*

			280
			260
			240
			220
			200
			180
			160
			140
			120
			100
			80
			60
			40
			20
			0